Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, Z de junio de 1977.-

En atención al oficio de fs. 12/13 del Señor Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, autorízase a dicho funcionario para actuar en la forma que sugiere en el mencionado oficio con el Señor Director del Censo, debiendo / informar oportunamente a la Corte Suprema sobre los trámites realizados a fin de que el Tribunal adopte la resolución que corresponda.

Hágase saber al Señor Ministro de Justicia con fotocopia del oficio de fs. 12/13; y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable a sus efectos.

HORACIO H. HEREDIA